

## Arquitectos y justicia

Una de las últimas actividades monopólicas que realiza el Estado a nivel mundial es administrar justicia. La tendencia mundial en el área de la solución de conflictos es la de desjudicialización de conflictos y la especialización, la arquitectura no podía ser la excepción.

El Colegio de Arquitectos del Perú, dentro de su política de modernización y proyección a la comunidad; inaugura esta semana un moderno Centro de Conciliación y Arbitraje desde donde prestará servicios especializados de solución de controversia y eso es una muy buena noticia.

La crisis por la que atraviesa el aparato judicial en nuestro país y la dificultad para encontrar soluciones realmente justas y eficientes en esa vía ha llevado a diferentes instituciones del sector privado y la sociedad civil a prestar este tipo de servicios especializados de solución de conflictos. El Colegio de Arquitectos del Perú no podía ser ajeno a esta realidad.

Los Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos, dentro de lo que se enmarcan la conciliación y el arbitraje, servicios que prestará el CAP, permiten resolver los conflictos que surgen en distintas áreas vinculadas a la contratación en temas como la construcción y el diseño en forma eficiente, especializada y definitiva, sin tener que hacer uso de la vía judicial.

Algunas de las ventajas que ofrecen estos medios alternativos son, por ejemplo, que quienes resuelven los problemas son personas especializadas en los problemas

planteados, pudiendo ser arquitectos, ingenieros o abogados expertos en la materia controvertida. En estos mecanismos no es necesario litigar con la asistencia de abogados y lo que se resuelve en estas instancias tiene el mismo valor que el de una sentencia judicial, con la ventaja que es inapelable.

De este modo, el CAP participará en forma directa en un tema que nos incumbe a todos; la justicia en nuestro país.

El CAP cuenta ya con modernos reglamentos de conciliación y de arbitraje, con un código de ética para árbitros y conciliadores, con un reglamento de tarifas y un modelo de clausula arbitral que invita a incluir en sus contratos a partir de hoy. A ello se suma un staff de profesionales íntegros y confiables que garantizarían la más alta calidad en la prestación de estos servicios especializados de solución de controversias.

De este modo, el Decano Nacional, arquitecto **Miguel Romero Sotelo** y el Presidente del Consejo Regional de la Consta Central Lima, arquitecto Rafael Romero Dreyfus, cumpla con su compromiso de poner al colegio de Arquitectura del Perú a la vanguardia en el área de solución de controversias, lo cual, sin duda, contribuirá a que los arquitectos puedan solucionar sus problemas con eficiencia y calidad y además coadyuvará a que el sistema de administración de justicia en nuestro país mejore sustancialmente.